

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.

El que suscribe Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a su consideración, el presente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

El diagnóstico oportuno del cáncer sintomático depende de la concientización sobre la salud de la mama, tanto entre la población potencial de pacientes como entre los prestadores de atención primaria de salud; así pues, crear una mayor conciencia sobre la salud mamaria es un elemento clave de las intervenciones a todos los niveles de recursos.

El cáncer de mama es el más común entre las mujeres en todo el mundo, pues representa el 16% de todos los cánceres femeninos. Se estima que en 2004 murieron 519 000 mujeres por cáncer de mama y, aunque este cáncer está considerado como una enfermedad del mundo desarrollado, la mayoría (69%) de las defunciones por esa causa se registran en los países en desarrollo (OMS, Carga Mundial de Morbilidad, 2004).

Aunque la concientización es un concepto esquivo, resulta obvio que entraña un vasto potencial para mejorar el desenlace de las pacientes con cáncer de mama. Es importante tener presente que la gran mayoría de las mujeres de todo el mundo en quienes se diagnostica cáncer de mama cada año son sintomáticas al momento del diagnóstico, y que, por otra parte, la mayoría de las mujeres del mundo no tiene acceso a la mamografía de tamizaje.

La mastografía es un medio de intervención efectiva que disminuye la mortalidad por esta enfermedad. No obstante conocemos que existen otros métodos de prevención como lo son: la auto exploración, la exploración clínica y el ultrasonido. Cada una de éstas orientadas a prevenir y a detectar oportunamente esta enfermedad por lo que resulta necesario llevar a cabo fuertes campañas de publicidad dirigidas a combatirla.

En este sentido, el pasado 31 de octubre realizamos en San Martín Texmelucan una conferencia sobre el cáncer de mama así como la realización de mastografías, todo esto con la finalidad de informar a las mujeres de la comunidad sobre este padecimiento.

Fue en este evento en donde escuchamos de viva voz por parte de las mujeres que existe desinformación por parte éstas con respecto al tema de las mastografías, ya que no existe claridad sobre los requisitos que hay cumplir para efectuarse dicho estudio, puntualmente en el tema de la edad.

Entendemos que los recursos son siempre limitados y que nuestras acciones deben de estar orientadas a eficientar lo que se tiene. Así mismo reconocemos el trabajo que está llevando a cabo el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en la materia. Y es por este compromiso mostrado por parte del gobierno que nos atrevemos a solicitar que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo ultrasonidos gratuitos para aquellas mujeres menores de 50 años de

edad y con algún tipo de factor de riesgo o se les brinde alguna alternativa, de manera que ninguna mujer en el Estado quede desprotegida.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero:** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado de Puebla a que lleve a cabo una campaña publicitaria sobre el cáncer de mama. Así como quienes y bajo que requisitos son sujetos de practicarse una mastografía gratuita en las unidades móviles de dicha institución.

**Segundo:** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado de Puebla a que en la medida de sus posibilidades realice ultrasonidos a mujeres menos de 50 años que cuenten con algún factor de riesgo o que se les proporcione algún tipo de alternativa a todas a aquellas que no cumplen con el requisito de la edad para realizarse la mastografía.

Viernes, 11 de noviembre de 2011  
Heroica Puebla de Zaragoza

Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza